



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

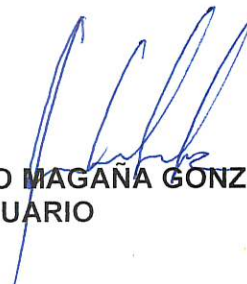
PROMOVENTES: SILVIA ELIZABETH GARCÍA MENDOZA Y OTROS¹.

TERCERO INTERESADO: WENDY FABIOLA CASANOVA MENDOZA Y JHOSUE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB, MILITANTES Y CONSEJEROS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/19/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por *Silvia Elizabeth García Mendoza y otros*, en contra de **"LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DENTRO DEL EXPEDIENTE CJ/JIN/025/2026, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026, NOTIFICADA EL 11 DE JUNIO DE 2026 POR ESTRADOS FISICOS Y ELECTRONICOS Y POR CORREO ELECTRONICO, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD PARA ACTUALIZARSE LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN."** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de turno de documentación con fecha veintiuno de julio de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con veinte minutos** del día de hoy **veintiuno de julio de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LOS PROMOVENTES, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, A LOS TERCEROS INTERESADOS Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo turno de documentación con fecha veintiuno de julio del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO



¹ Silvia Elizabeth García Mendoza, Celia del Carmen Huchin Cobos, Sugehy Guadalupe Alpuche Contreras, Enriqueta del Carmen Uc Ordoñez, Ana Rosa Ávila Maas, Yara Luisa Caraveo Cervera, Marcial Augusto Farfán Ojeda, Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Alejandro Calderón González, Paulo Enrique Hau Dzul, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Nelly del Carmen Castilla Márquez, Jorge Fernando Márquez Zapata, Francisco Javier Márquez Zapata y Manuel Jesús Segovia Villanueva, quienes se ostentan como militantes del Partido Acción Nacional en Campeche y Consejeros Estatales electos para el periodo 2025-2028.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/19/2026.

PROMOVENTES: SILVIA ELIZABETH GARCÍA
MENDOZA Y OTROS¹.

TERCEROS INTERESADOS: WENDY FABIOLA
CASANOVA MENDOZA Y JHOSUE JESÚS
RODRÍGUEZ GOLIB, MILITANTES Y
CONSEJEROS DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "LA RESOLUCIÓN DICTADA
POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO
NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
DENTRO DEL EXPEDIENTE CJ/JIN/025/2026, DE
FECHA 10 DE JUNIO DE 2026, NOTIFICADA EL 11
DE JUNIO DE 2026 POR ESTRADOS FÍSICOS Y
ELECTRÓNICOS Y POR CORREO
ELECTRÓNICO, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ
EL SOBRESEIMIENTO DEL JUICIO DE
INCONFORMIDAD PARA ACTUALIZARSE LA
CAUSAL DE IMPROCEDENCIA CONSISTENTE EN
LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DEL
MEDIO DE IMPUGNACIÓN." (sic)

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con los escritos signados por 1) Apoderado legal del Partido Acción Nacional, y documentación adjunta; 2) Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo General del Partido Acción Nacional, y documentación adjunta, recibidos ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, a través del correo especializado *Fedex Express* el día veinte de julio de la presente anualidad el primero a las 13:34 horas y el segundo a las 13:46 horas, respectivamente. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL
VEINTISÉIS.

¹ Silvia Elizabeth García Mendoza, Celia del Carmen Huchin Cobos, Sugehy Guadalupe Alpuche Contreras, Enriqueta del Carmen Uc Ordoñez, Ana Rosa Ávila Maas, Yara Luisa Caraveo Cervera, Marcial Augusto Farfán Ojeda, Carlos Ramiro Sosa Pacheco, Alejandro Calderón González, Paulo Enrique Hau Dzul, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Nelly del Carmen Castilla Márquez, Jorge Fernando Márquez Zapata, Francisco Javier Márquez Zapata y Manuel Jesús Segovia Villanueva, quienes se ostentan como militantes del Partido Acción Nacional en Campeche y Consejeros Estatales electos para el periodo 2025-2028.



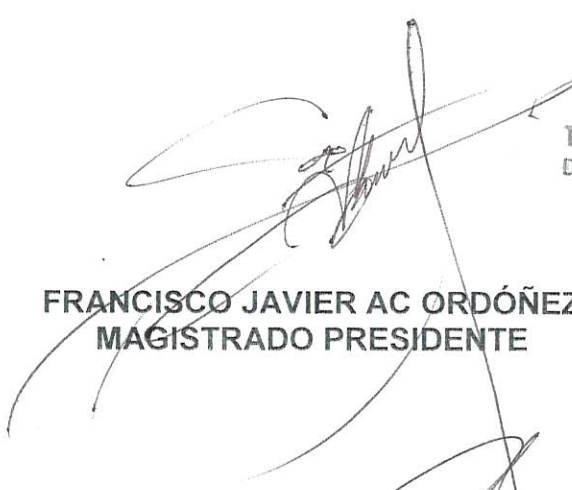
VISTOS: La cuenta que antecede, la Presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

ÚNICO. Turno de documentación. Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/19/2026 y atendiendo que el se instruyó en la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres, tórnese los autos a su magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.
CÚMPLASE.

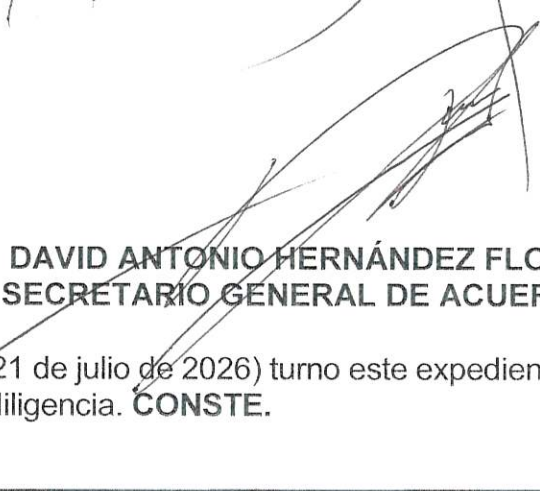
Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JBC


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (21 de julio de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**